

### III. Otras Disposiciones y Acuerdos

#### DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA

**DECRETO 304/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Esplús, de la Comarca de La Litera para la adopción del escudo y bandera municipal.**

El Ayuntamiento de Esplús, inició expediente para la adopción del escudo y bandera municipal conforme al artículo 22.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículos 186, 187 y 188 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y Decreto 233/2008, de 2 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el procedimiento de adopción, modificación y rehabilitación de escudos y banderas de los Municipios y comarcas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El trámite procedimental se sustanció con arreglo a las citadas normas, figurando el informe del Consejo Asesor de Heráldica y Simbología de Aragón.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Presidencia, y previa deliberación del Gobierno de Aragón, en su reunión del día 1 de diciembre de 2015,

DISPONGO:

Artículo único. Se autoriza al Ayuntamiento de Esplús, de la Comarca de La Litera, para adoptar su escudo y bandera municipal, que quedarán organizados de la forma siguiente:

Escudo. "Escudo cuadrilongo de base redondeada, tronchado: primero, de plata, castillo de azur, mazonado de sable, aclarado del campo, cargado de escudete con el Señal Real de Aragón (de oro, cuatro palos de gules); segundo, de gules, muela de molino, de plata, con ranura central, de sable. Al timbre, Corona Real del Escudo de España".

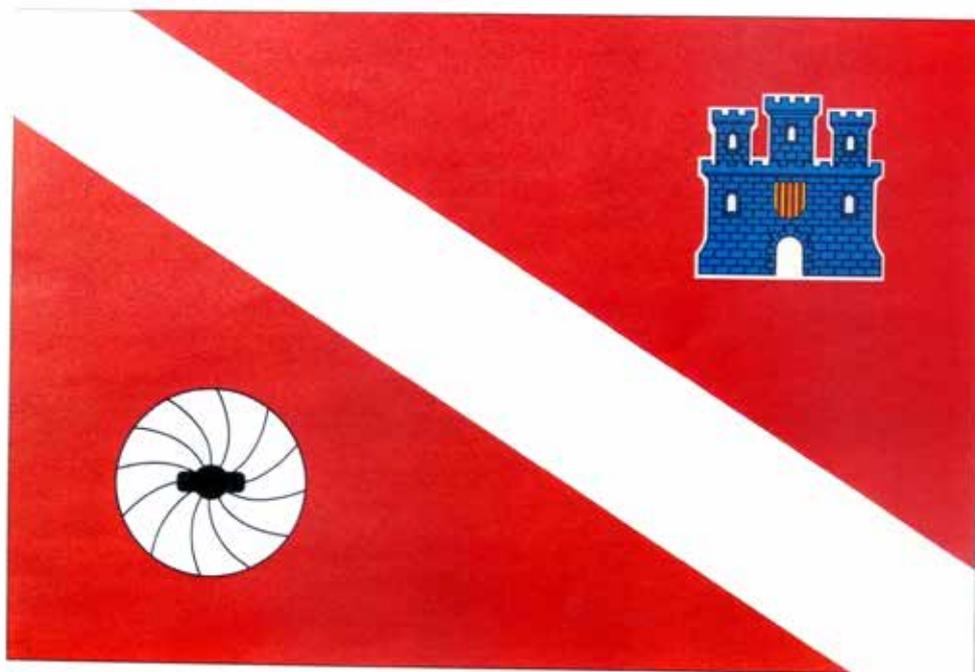
Bandera. "Paño rojo cuyas proporciones son 2/3, ancho por largo, atravesado de una banda blanca; al batiente superior castillo azul mazonado de sable, aclarado de blanco, cargado con escudete con el Señal Real de Aragón (de oro, cuatro palos de gules), y perfilado de blanco; al asta inferior, muela de molino, blanca, con ranura central negra".

Zaragoza, 1 de diciembre de 2015.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,  
JAVIER LAMBÁN MONTAÑÉS**

**El Consejero de Presidencia,  
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO**





**ESPLÚS (HUESCA)**  
Lámina IV. Bandera a color



**ESPLÚS (HUESCA)**  
Lámina II. Escudo a color